



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA **MÓNICA VERDUGO PARRA**
Supervisora del Contrato No. 387 de 2026

DE: **SILVIA VANESSA BARRERA LESMES**
Contratista

ASUNTO: Remisión informe de actividades No. 4 del contrato No. 387 de 2026, correspondiente al mes de abril de 2026

En cumplimiento con lo establecido en la Circular No. 10 de 2020, expedida por el Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, mediante la cual se estableció el procedimiento para pago a contratistas prestadores de servicios profesionales y proveedores, mediante el presente me permito rendir el informe del asunto de la siguiente manera:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

| | | | |
|--|---|-----------------------------|---------------|
| Contrato Número | 387 de 2026 | Fecha de firma | 23/01/2026 |
| | | Fecha de inicio | 28/01/2026 |
| Contratista | Silvia Vanessa Barrera Lesmes | | |
| Objeto del Contrato | Prestar servicios profesionales especializados para la asesoría, acompañamiento y la gestión de procesos jurídicos relacionados con reservas, fiscalización operacional y de producción, regalías y derechos económicos en lo concerniente con los procesos de actos administrativos, cobro coactivo, recursos de reposición, gestión contractual, gestión de convenios, PAS, trámites de derechos de petición y demás acciones en el marco de la Ley 2056 de 2020. | | |
| Plazo de Ejecución | 11 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026 | Fecha de Terminación | 27/12/2026 |
| Valor Total del Contrato (IVA incluido) | \$ 127.127.000. | Honorarios Mensuales | \$ 11.557.000 |



II. DETALLE DE LAS OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y SE EJECUCIÓN:

1. Apoyar en los procesos de formulación y expedición de los actos administrativos que se generen en el ejercicio de la función de liquidación de regalías y fiscalización (inicios de explotación comercial RIE, unificación de yacimientos, proyectos de producción incremental PPI, determinación del área del yacimiento RUTY, etc.), incluidos aquellos que resuelvan recursos de reposición.

Se realiza el estudio jurídico del Recurso de Reposición en contra de la Resolución No. 0188 del 30 de abril de 2026, Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 a la compañía PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL”.

2. Analizar jurídicamente y solicitar los conceptos técnicos que se requieran para resolver recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones de regalías, RUTY, RIE, y demás actos administrativos de la VORP.

Se realiza la radicación del concepto técnico del Recurso de Reposición en contra de la Resolución No. 0157 del 27 de abril de 2025, mediante la cual la ANH liquidó regalías definitivas correspondientes al IV trimestre de 2024 (octubre–diciembre).

3. Elaborar los informes, documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos y/o solicitudes de terceros tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanía en general relacionados con el objeto contratado.

Se da respuesta a los siguientes Derechos de Petición:

- ✓ Respuesta comunicación No. 20261000291892 con Id 2084612 del 12 de abril de 2026
- ✓ Respuesta al Radicado ANH 20266410302822 Id: 2087935 del 24 de abril de 2026 con asunto “Solicitud de supervisión técnica y conocimiento por hallazgo de posible gas en perforación de agua”

4. Revisar de las fichas ITA como soporte de la apertura de los procesos administrativos sancionatorios (PAS) que se inicien por presunto incumplimiento de las obligaciones que se establecen en la regulación para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos de acuerdo con el marco normativo y regulatorio vigente.



Durante el mes de abril no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

5. Apoyar a la VORP en el análisis de la viabilidad jurídica y proyección de estudios técnicos para adelantar los procesos de contratación que sean asignados, de conformidad con las normas que rigen la materia, el Manual de Contratación de la Entidad y las demás normas vigentes.

Durante el mes de abril no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

6. Apoyar en la defensa jurídica dentro de los procesos judiciales que adelanta la OAJ, relacionados con asuntos a cargo de la VORP.

Durante el mes de abril no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

7. Proyectar las Circulares Internas y Externas que sean requeridas.

Durante el mes de abril no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

8. Acompañar jurídicamente en las reuniones y mesas de trabajo que se convoquen con las Compañías explotadoras de Hidrocarburos, en el marco de las obligaciones a su cargo.

Durante el mes de abril no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

9. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Durante el mes de abril se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual, asistiendo a las reuniones citadas.

Igualmente, durante el mes de abril de 2026 se asistió a reuniones relacionadas con las obligaciones del contrato.

(NOTA: En el mes de abril de 2026 no se realizaron comisiones de servicios).



Al contestar cite Radicado 20265110365703 Id: 2101218
Folios: 4 Fecha: 01-05-2026 19:39:33
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: GERENCIA DE RESERVAS Y OPERACIONES
Destinatario: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS

Atentamente,

Silvia Vanesa Barrera
Gerencia De Reservas Y Operaciones
Contrato 387 de 2026